COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

00232782
ACTA No. ----------/

REG AL FOLIO No. ----064----/

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 20 de diciembre de 2023

INTERVIENEN : Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Sargento Viceprimero. **CUELLAR RANGEL CRISTIAN**
Supervisor Contrato No. 590/2023
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S con NIT 900.236.850-2
Representante Legal **VADIN ÁNGEL RAMIREZ AGUDELO**
identificado con CC 8.471.816 de San Jerónimo

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.590 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024".

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	Fecha 20 de diciembre del 2023
CONTRATO No.	**CONTRATO No. 590/ 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de diciembre del 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024".
VALOR DEL CONTRATO	MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.009.700.000,00) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S con NIT 900.236.850-2** Representante Legal **VADIN ÁNGEL RAMIREZ AGUDELO** identificado con 8.471.816 de San Jerónimo
SUPERVISOR	Sargento Viceprimero. **CUELLAR RANGEL CRISTIAN**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN – EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2023, SIIF- **CDP No. 38923** del 13 de abril de 2023 – **AAVF** No.46523 **y CRP No.102123** del 18 de diciembre de 2023 – **CVF No.3723** del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES , recurso 16 **SSF**, por valor **MIL NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.009.700.000,00) IVA INCLUIDO**, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín Antioquia
precontractualdmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co

Acta N° 00232782 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

ACTA DE INICIO	Fecha 20 de diciembre del 2023
	SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el 15 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 20 de diciembre del 2023, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, y el Señor **VADIN ÁNGEL RAMIREZ AGUDELO** en su condición de contratista y el Señor **Sargento Viceprimero CUELLAR RANGEL CRISTIAN** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **590/2023**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ONCOLOGÍA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN Y PROCEDIMIENTO CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Sargento Viceprimero. CUELLAR RANGEL CRISTIAN
Supervisor Contrato No. 590/2023

CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA S.A.S con NIT 900.236.850-2
Representante Legal **VADIN ÁNGEL RAMIREZ AGUDELO**
identificado con CC 8.471.816 de San Jerónimo

Elaboró: **SV. DAVID SANCHEZ**
Suboficial de Contratos Bienes y Servicios DMMED

Revisó: **PS. ABG. BLAYFRE NATALIA AGUDELO**
Asesor Jurídico contratación DMMED

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín Antioquia
precontractualdmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co